

**INDUSTRIAS ROKO, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas a fin de ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2007

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 14 de septiembre próximo, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora, en Oleiros (A Coruña), urbanización Os Regos, rúa Os Regos, número 27, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Cese del Secretario del Consejo por pase a situación de jubilación del actual y nombramiento de nuevo Secretario.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas, para el ejercicio de 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Oleiros (A Coruña), 23 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo, Germán Suárez-Pumariega Lores.—51.829.

**INGENIERÍA INFORMÁTICA  
DE REDES  
Y TELECOMUNICACIONES, S. L.**

*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 18/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Pilar Carrero Cuevas, contra Ingeniería Informática de Redes y Telecomunicaciones, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Ingeniería Informática de Redes y Telecomunicaciones, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 14.049,75 euros de principal más 1.381,80 euros de intereses y 2.303 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de julio de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—51.956.

**INMOBILIARIA CLAMASAN, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de julio de 2007, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en presencia de Notario el próximo día 27 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, a las 10 horas, en la Notaría de doña Ana Julia Roselló García, sita en Valencia, calle Jorge Juan, número 14, y al día siguiente, 28 de septiembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque esta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se recuerda el derecho de los accionistas, a examinar, en el domicilio social, y/o a solicitar su entrega o envío gratuitos de los documentos que serán sometidos a la aprobación de esta Junta, incluido el informe de auditoría de cuentas voluntaria.

Valencia, 20 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sanchís Alcover.—51.820.

**INMOBILIARIA FARO 97, S. L.  
(Sociedad escindida totalmente)**

**CORPORACIÓN  
DE PARTICIPACIONES  
INDUSTRIALES ALCAJAR, S. L.**

**INMOBILIARIA FARO 97, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

Primero.—Las Juntas generales de socios de «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» y de «Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L.» celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2007, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» en una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» y en la ya existente «Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L.» según los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Jaén y en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la escisión total. Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario y Presidente, respectivamente, de Inmobiliaria Faro 97, S. L., Alejandro Rosales Expósito y Mercedes Pérez Ibáñez y el Presidente y Secretario, respectivamente, de Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L., Alejandro Rosales Expósito y Alejandro Rosales Pérez.—52.044. y 3.ª 10-8-2007

**INMOBILIARIA SOMIO, S. L.**

La junta general ordinaria de socios, celebrada el día 2 de julio de 2007, con asistencia del 54,364% del capital social, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 100.000 euros. Las nuevas participaciones sociales habrán de ser suscritas por los socios en proporción a su participación en el capital social.

El plazo para hacer efectivo el derecho de preferencia se ejercitará en el plazo de un mes a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Administrador Solidario, Rafael Riva Meana.—51.740.

**INSTALACIONES HERNÁNDEZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Acuerdo de transformación de la sociedad*

A los efectos previstos en los artículos 103 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 15 de junio de 2007, se hace pública la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Jaén, 31 de julio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Ángel Martínez Villén.—52.528.

2.ª 10-8-2007

**INSUSA INVERSIONES  
Y SUBASTAS, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por decisión adoptada por unanimidad de los asistentes en la Junta general de accionistas de esta sociedad convocada con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias, celebrada el 29 de junio de 2007, se acuerda la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad de los asistentes, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.069.130,52
Provisión gastos liquidación al Liquidador .....	56.000,00
Total activo .....	1.125.130,52
Pasivo:	
Capital social.....	84.141,69
Impuesto Sociedades ejercicio 2006.....	147.473,48
Resultados liquidación.....	893.515,35
Total pasivo .....	1.125.130,52

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Liquidador, Luis Cerverino Gil Aragón.—52.032.

**INTERNATIONAL SCHOOL  
OF MÁLAGA, S. L.  
Unipersonal**

**(Sociedad escindida)****BRITISH EDUCATION SYSTEM, S. L.**

**BRITISH EDUCATION  
MANAGEMENT, S. L.  
Unipersonal**

**(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

Las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «International School of Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal», «British Education System, Sociedad Limitada» y «British Education Management, Sociedad Limitada Unipersonal» han acordado, con fecha 30 de julio de 2007, aprobar la escisión total mediante la disolución sin liquidación de «International School of Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal», siendo beneficiarias de dicha escisión las entidades «British Education System, Sociedad Limitada» y «British Education Management, Sociedad Limitada Unipersonal» quienes adquirirán, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión previamente depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Córdoba.